"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Ayaviri, 24 de junio del 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 0018-2020-GR-DREP-DUGELM.

SEÑOR(a) :
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

PRESENTE.-

ASUNTO : **INFORME DE ACTIVIDADES Y REPORTE DEL TRABAJO REMOTO.**

REFERENCIA : RVM 097-2020-MINEDU, RVM 098-2020-MINEDU.
: Oficio Múltiple 0049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y comunicar que, en concordancia con el Oficio Múltiple 0049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN sobre el informe de actividades y reporte del trabajo remoto, los docentes y auxiliares de educación deben realizar el informe mensual y para ello se recomienda que a partir del mes de junio se haga uso de los formatos establecidos en el oficio de la referencia y excepcionalmente en este mes tendrá validez para aquellos docentes que hayan realizado o tengan en gran avance este informe de acuerdo a los formatos establecidos en el oficio 040-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN. El plazo para la presentación del informe a la Dirección de la Institución Educativa es hasta el último día hábil del mes y ello será insumo para llenar los formatos de la Resolución de Secretaria General 326-2017-MINEDU.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL

.....
PROF. PEDRO ROBERTO ENRIQUEZ YANA
DIRECTOR DE LA UGEL MELGAR

PREY/DUGELM
Cc. Arch.